



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013; que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA Rut 076133312-7
 La cantidad de \$: 90,440 NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DSM PUCON, SEGUN CONVENIO CENABAST 2013.
 Fecha de Pago : 14/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	648	06/08/2013	90,440

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		90,440
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	90,440	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	90,440	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		90,440
Sumas Iguales		180,880	180,880

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	64,748,000			
Total Comprometido	55,648,190			
Saldo x Comprometer	9,099,810			

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

6.6967